MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

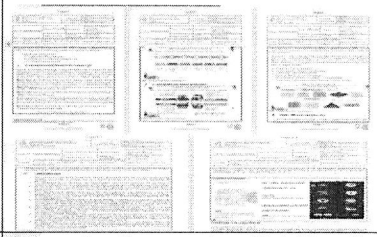
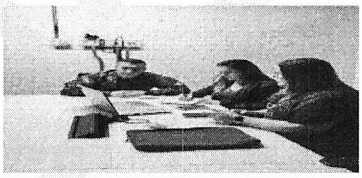
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___05___
Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULMA NIÑO SANCHEZ Identificación 46681130 Nacionalidad Colombiana Dirección: AK 50 # 18A-46 APTO 302 TORRES Teléfono de contacto 3105668645 E-mail de contacto: zulmanisa@yahoo.es
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CR. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ Cargo: Director Dirección de Planeación Presupuestal Resolución de nombramiento (000000161 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3108776752 E-mail de contacto: fredy.velandia@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 203-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 26/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 57-46-101011279 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 14726 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: Departamento de Planeación (CEDE5) Posición catálogo de gasto: A- 02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $59.535.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTO EN LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 418 DE 1997 - FONSET Y FONSECON Y FONDO PAZ, PROYECTOS BASADOS EN GÉNERO Y POLÍTICA DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL (OFFSET) Y APORTE DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA, EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación. 2. Estructurar en el plan de trabajo del anteproyecto de funcionamiento, en anexo E de otras fuentes, los lineamientos para la estructuración y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y

	Convivencia Ciudadana (FONSET). 3. Capacitar en la definición y estructuración de proyectos vinculados a la Ley 418 a las unidades del Ejército Nacional. 4. Consolidar y revisar proyectos presentados para la gestión financiera. 5. Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior). 6. Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso. 7. Generar informes estadísticos y reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos. 8. Consolidar y revisar el CCV de las adquisiciones de equipos que requieran proyección de costos de sostenimiento e informar al área de funcionamiento para que se consideren los costos en el Plan Anual de Adquisiciones. 9. Monitorear los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan a través de estos procesos, para identificar posibles alertas y emitir recomendaciones al mando superior. 10. Informar al director los proyectos a los cuales les aplique la política offset con el fin que se verifiquen que los costos asociados, costos ciclo de vida, en el marco de la Ley 418. 11. Elaborar informes mensuales de monitoreo y análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional. 12. Elaborar los informes trimestrales de análisis y seguimiento a los recursos de Fondos de Seguridad (Ley 418), con información estadística y comparativa sobre los avances en la recepción e impacto de bienes y servicios por recursos de FONSET y FONSECON, con el fin de bridar recomendaciones al mando superior para optimizar el proceso. 13. Elaborar y /o actualizar el procedimiento de Fondos de Seguridad Ley 418 de 199 y lineamientos de la ley 418 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), fondo paz y realizar difusión a todas las unidades del Ejército Nacional. 14. Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET). 15. Verificar y tramitar los avales requeridos por las Divisiones territoriales ante las unidades de planeación, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), 16. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5. 17. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, Directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera. 18. Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y

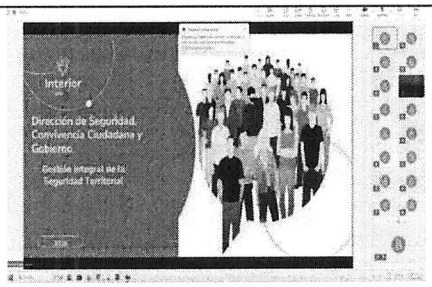
	salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente. 19. Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo. 20. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2026

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1-Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación.

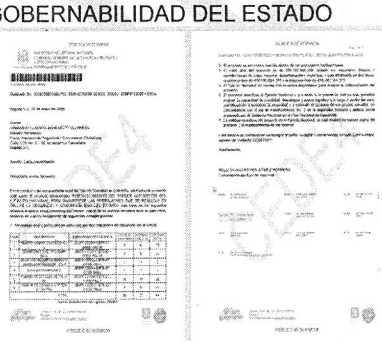
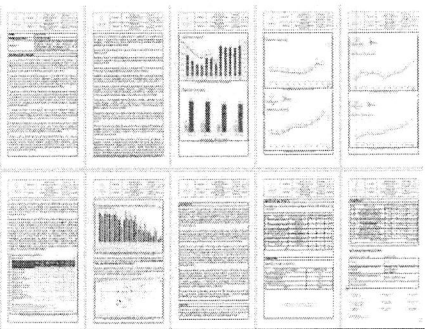
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
01	20262230081629 36	Capacitación Comando de Reclutamiento 	01/06/2026
01	foto	Capacitación cuarta División Se realizó virtual **LINK:** https://meet.google.com/bfk-btpq-zbt 	12/06/2026

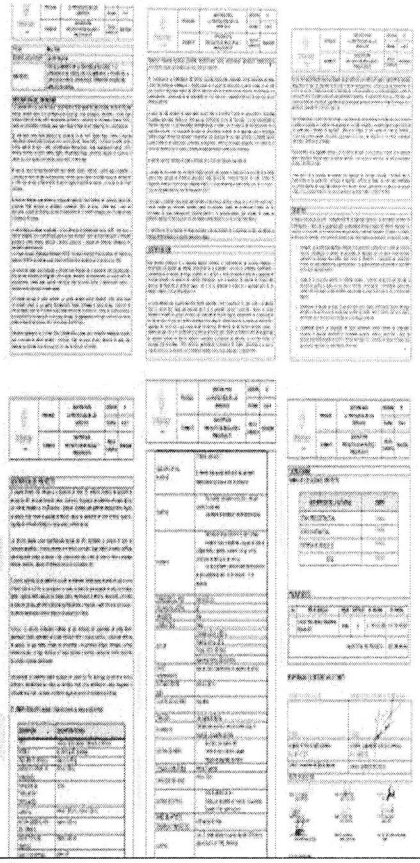
3-Capacitar en la definición y estructuración de proyectos vinculados a la Ley 418 a las unidades del Ejército Nacional.

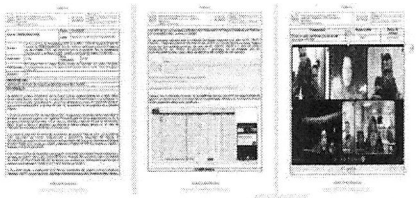
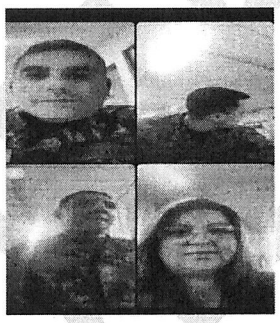
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
03	**2026223006982036**	Se asistió a la capacitación que dicto el MINISTERIO DEL INTERIOR articulación territorial y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 418 de 1997, el Decreto 1066 de 2015, Los ejes temáticos son: Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Sistema de Planeación Territorial (SisPT – módulo PISCC) Fondos de Seguridad (FONSET – FONSECON) Recaudo FONSET (plataformas CUIPO y CIFFIT). Lineamientos para la presentación de proyectos a nivel territorial	01/06/2026

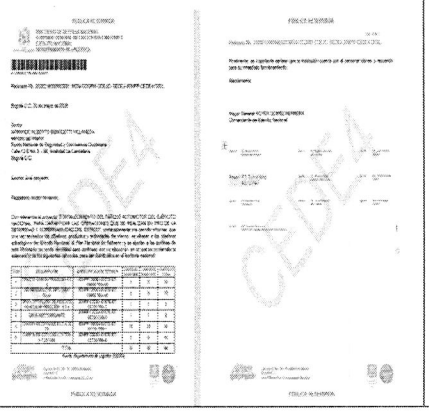
4- Consolidar y revisar proyectos presentados para la gestión financiera.

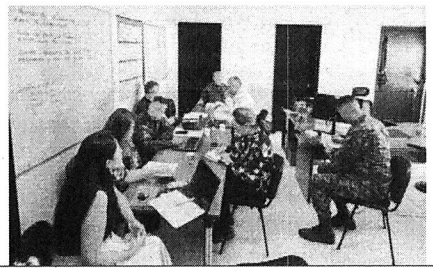
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
04	20262190000982751	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación de la Carta de presentación proyecto soporte logístico 2026219000982751 "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA GARANTIZAR LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN PRO DE LA SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL ESTADO 	01/06/2026
04	Proyecto	preparación y presentación de PROYECTO DE MOVILIDAD Formato 7.6.1 	01/06/2026

	04	**Proyecto**	Se Revisó y asesoró en la preparación y presentación de PROYECTO DE MOVILIDAD Formato 7.6.1 	01/06/2026
	04	202621900 0997281	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación del Documento Aval proyecto vehículos Blindados  PUBLICA RESERVADA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Bogotá D.C. 5 de mayo de 2026 Señores MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Calle 12 B No. 8 – 38 Primer Piso Bogotá D.C. Asunto: Aval proyecto FONSECON Respetuosamente y con referencia al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE LA CAPACIDAD PARA EL DESPLIEGUE TERRESTRE SEGURO DEL EJERCITO NACIONAL", donde se contempla la adquisición de los siguientes vehículos para ser distribuidos en el territorio nacional: ITEM DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD 1 Vehículo Táctico Blindado Transporte de Personal Unidad 50 Fuerzas Desplegadas en Cuerpos Ejército Finalmente, se importante señalar que la institución cuenta con el talento humano idóneo, para la operación del material que se pretende adquirir. Cordialmente, Mayor General ROMER GONZÁLEZ HERRERA Comandante del Ejército Nacional de Colombia Representante legal del Ejército Nacional Ciudad de Cartagena No. 91.117.511 PUBLICA RESERVADA	01/06/2026

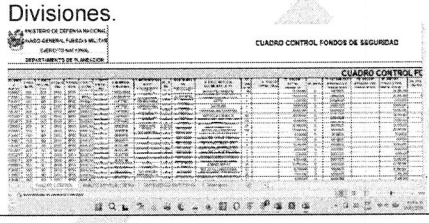
04	202622300 8074626	Verificación Plan de Necesidades 2026 de la BR31 / DIV4 de Acuerdo al acta de reunión No 2026223006982296 Se realizó virtual https://meet.zoho.com/wuuc-vch-rxe 	03/06/2026
04	202621700 8267196	Se verifico el Plan de Necesidades 2026 DIV4 de Acuerdo al acta de reunión. 	12/06/2026

5- Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior).

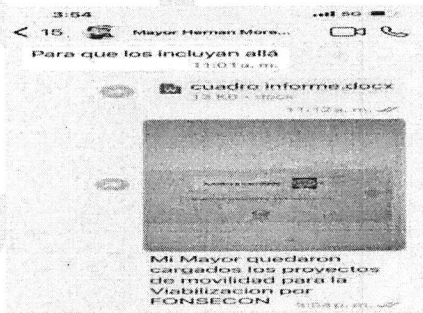
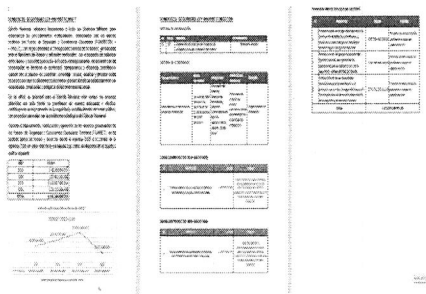
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
05	202621900 0982931	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación del Documento Aval proyecto 	01/06/2026

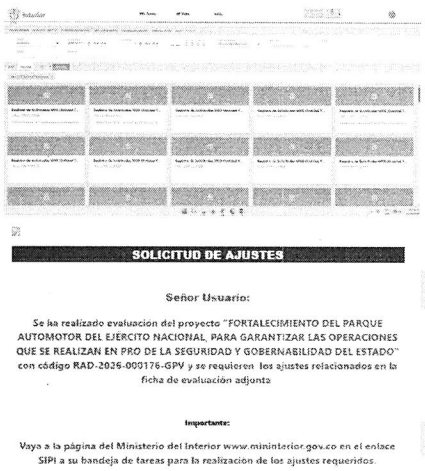
	05	**202621900 0969151**	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación de la Carta de presentación proyecto Vehículos Blindados 2026219000969151 "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE LA CAPACIDAD PARA EL DESPLIEGUE TERRESTRE SEGURO DEL EJÉRCITO NACIONAL" 	01/06/2026
	05	202621900 0982751	Se Revisó y asesoro en la preparación y presentación deL proyecto soporte logístico 2026219000982751 	02/06/2026
	05	202622300 9107026	Se asistió al ministerio del interior para hacer correcciones a las observaciones de los proyectos FONSECON. Acta asunto Reunión con los viabilizadores de FONSECON - MINISTERIO DEL INTERIOR Y gerentes de los proyectos de Ejército Nacional 	10/06/2026

. **6:** Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.

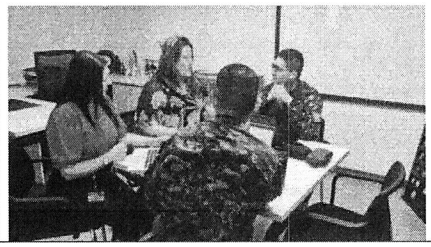
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
06	Foto	Se realizó la consolidación y revisión proyectos presentados para la gestión de la DIV3, DIV4, DIV5 del mes de MAYO, trabajo que se realizó con enlace de las Divisiones. 	12/06/2026

7.Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.

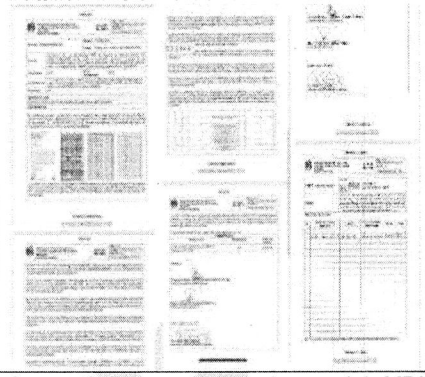
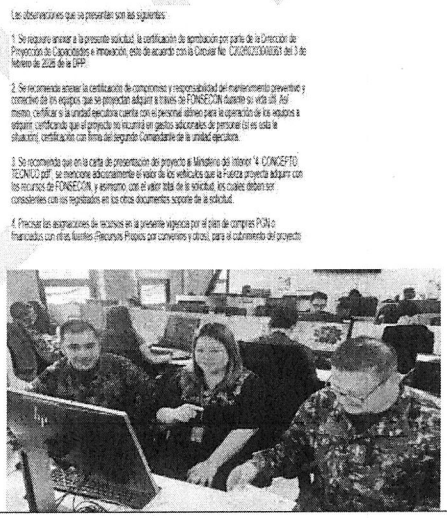
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
07	Foto	Reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos FONSECON 	09/06/2026
07	Foto	Se generó informe de gestión de los años 2022, 2023, 2024,2025 y 2026 Se entregó al Mayor Moreno 	16/06/2026

07	Foto	Se revisó la plataforma SIPI de FONSECON para dar el avance de los proyectos que se radicaron de movilidad y comunicaciones y se verificaron las observaciones.  **SOLICITUD DE AJUSTES** **Señor Usuario:** Se ha realizado evaluacion del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJERCITO NACIONAL, PARA GARANTIZAR LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN PRO DE LA SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL ESTADO" con código RAD-2026-000176-GPV y se requieren los ajustes relacionados en la ficha de evaluación adjunta **Importante:** Vaya a la página del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.co en el enlace SIPI a su bandeja de tareas para la realización de los ajustes requeridos.	16/062026
08	Foto	Reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos FONSECON. 	16/06/2026

14: Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

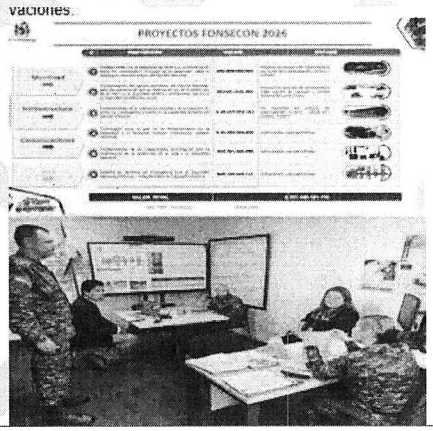
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	INFORMES	Mesa de trabajo con funcionamiento alineación plan de necesidades Fondos de Seguridad PAA vigencia 2027 	04/06/2026

15-Verificar y tramitar los avales requeridos por las Divisiones territoriales ante las unidades de planeación, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET),

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
15	INFORMES	Se realizó la ampliación del aval del Batallón BIGOP a través del CEDE1 	02/06/2026
15	FOTO	Se verifico las observaciones del MDN para el aval de BISAGY, caso No. MPP2318-2026 del proceso Modificaciones. Presupuestales, del tipo de solicitud se notifican las observaciones de los siguientes motivos: 	02/06/2026

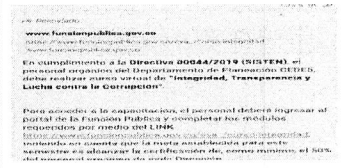
16-Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.

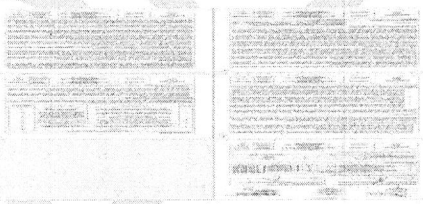
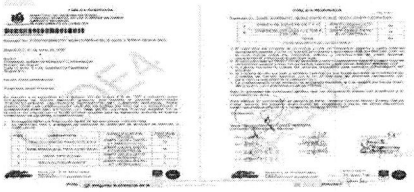
16	AYUDAS	Actualización de la información de los proyectos FONSECO 	03/06/2026
16	FOTO	Presentación de los proyectos FONSECON a la Jefe del Departamento CEDE5 	04/06/2026

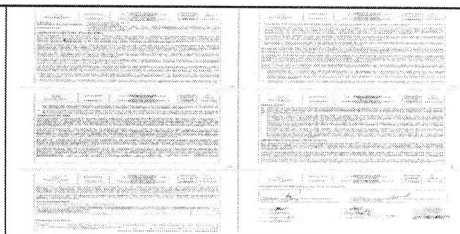
17- Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, Directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera.

OBLI	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
17	CERTIFICADO	Realice curso virtual sobre Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Su objetivo es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones	01/06/2026

18 Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
19	ORFEO	Se emitió aval jurídico de los documentos del proyecto de movilidad soporte logístico de FONSECON que firma el Comándate del Ejército Nacional. **Proyecto soporte logístico**  Carta de presentación proyecto soporte logístico  Aval proyecto soporte logístico  **Proyecto vehículo Blindados**	03/06/2026



CARTA DE PRESENTACION

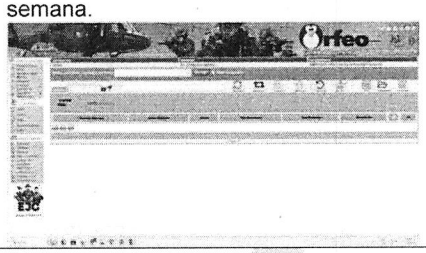
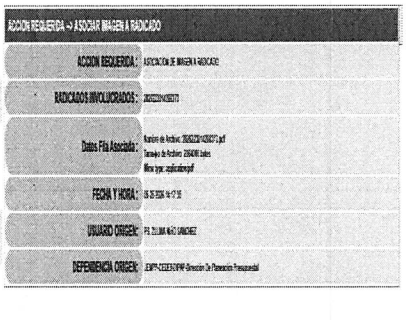
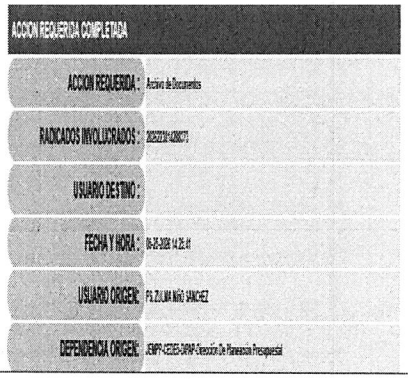


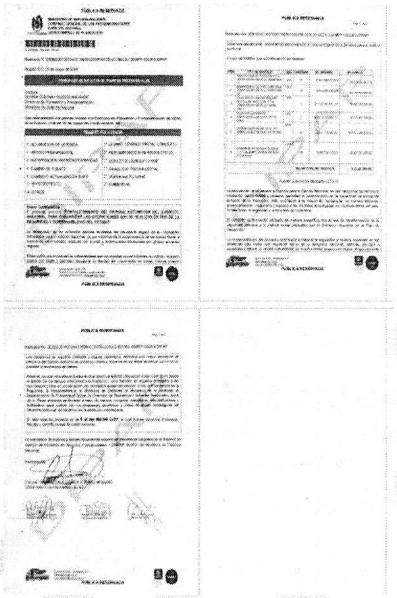
AVAL PROYECTO BLINDADOS

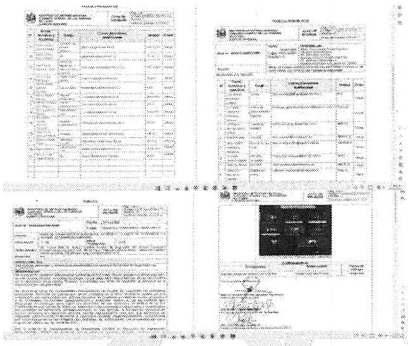
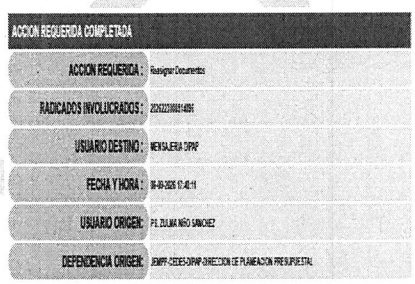


19 Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.

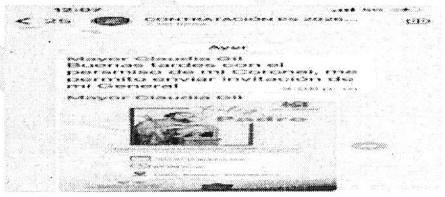
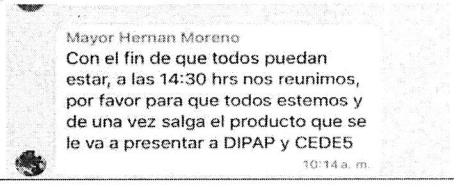
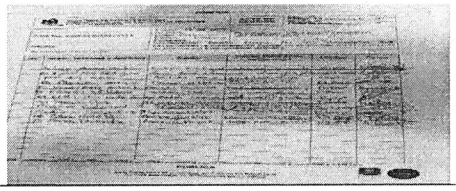
	19	ORFEO	Se trabajó en la depuración de las solicitudes de ORFEO de los documentos que se emitieron durante la semana. 	03/06/2026
	19	ORFEO	Se asoció y archivo la solicitud de del documento No 20262230142883373 Formulario de solicitud de trámites.   	03/06/2026

19	FOTO	Se asoció y archivo la solicitud de del documento No 2026223014272443 Formulario de solicitud de trámites.  **ACCION REQUERIDA -> A SOCIAR IMAGEN A RADICADO** ACCION REQUERIDA : ASOCIACION DE IMAGEN A RADICADO RADICADOS INVOLUCRADOS : 20262230142744[illegible] Datos File Asociado : Nombre de Archivo: 20262230142744[illegible].pdf Descripción de Archivo: JEMPP[illegible] Mime type: application/pdf FECHA Y HORA : 05-06-2026 14:[illegible]:49 USUARIO ORIGEN: PS ZULMA NIÑO SANCHEZ DEPENDENCIA ORIGEN: JEMPP-CEDE5-DIPAP-Dirección De Planeación Presupuestal **ACCION REQUERIDA COMPLETADA** ACCION REQUERIDA : Archivo de Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS : 20262230142744[illegible] USUARIO DESTINO : FECHA Y HORA : 05-06-2026 14:[illegible]:49 USUARIO ORIGEN: PS ZULMA NIÑO SANCHEZ DEPENDENCIA ORIGEN: JEMPP-CEDE5-DIPAP-Dirección De Planeación Presupuestal **ACCION REQUERIDA COMPLETADA** ACCION REQUERIDA : Reasignar Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS : 20262230142744[illegible] USUARIO DESTINO : MESA ULERIA DIPAP FECHA Y HORA : 05-06-2026 14:[illegible]:44 USUARIO ORIGEN: PS ZULMA NIÑO SANCHEZ DEPENDENCIA ORIGEN: JEMPP-CEDE5-DIPAP-DIRECCION DE PLANEACION PRESUPUESTAL	03/06/2026

19	FOTO	Se envió acta No 2026223008514096 Mesa de trabajo solicitud autorización suministro y consumo de combustible con recursos de Fondos de Seguridad.   ACCION REQUERIDA COMPLETADA ACCION REQUERIDA : Reasignar Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS : 20262230085140[illegible] USUARIO DESTINO : MENSAJERIA DIPAF FECHA Y HORA : 08-06-2026 17:42:11 USUARIO ORIGEN: PS. ZULMA NIÑO SANCHEZ DEPENDENCIA ORIGEN: JEMPF-CEDE5-DIPAF-DIRECCION DE PLANEACION PRESUPUESTAL	09/06/2026

20 Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
20	FOTO	Se asesoró a SV RICO MORENO EDISON de BIGOH en la ampliación de la viabilidad de proyectos de infraestructura y lo concerniente en fondos de seguridad. 	11/06/2026

20	FOTO	Se asesoró al SS. LONDOÑO de la BLICA en la presentación de proyectos 418. 	11/06/2026
20	FOTO	Registro de documentos proyectos FONSECON ante el Jefe de Departamento de Planeación para las respectivas firmas 	12/06/2026
20	FOTO	Participar en las reuniones que convoca el CEDE5 	12/06/2026
20	Fotografía	Asistí a reuniones convocadas por el Mayor Moreno oficial de otros recursos. 	16/06/2026
20	Fotografía	Participe en la socialización del Boletín Técnico 015. 	10/06/2026

<table>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 59.535.000
Valor autorizado a pagar: $ 5.670.000</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>$ 362.900</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ALIANSALUD</td><td>$ 283.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 11.900</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL ___
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 203-CENACPERSONAL-2026

Grado y Nombre completo: CR. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ
Cargo: Director Dirección de Planeación Presupuestal
Resolución de nombramiento (00000161 de 15 de ENERO de 2026)G

aportes en línea

Resumen General de Pago

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 46681130		NIÑO SANCHEZ ZULMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 44c No 45-28	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3105668645	Si

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
026-05	2026-05	361816811	9505976348	I	2026/06/09	2026/06/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$658,300

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
ucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,268,000	$362,900			$2,268,000	$283,500			$0	$0			$2,268,000	$11,900		$0	$0
entro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,268,000	$362,900			$2,268,000	$283,500			$0	$0			$2,268,000	$11,900		$0	$0
udad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,268,000	$362,900			$2,268,000	$283,500			$0	$0			$2,268,000	$11,900		$0	$0
1	CC 46681130	NIÑO ZULMA	231001	30	$2,268,000	$362,900	EPS001	30	$2,268,000	$283,500		0	$0	$0	14-11	30	$2,268,000	$11,900	0	$0	$0
otal	**Afiliados(1)**				$2,268,000	$362,900			$2,268,000	$283,500			$0	$0			$2,268,000	$11,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46681130		NIÑO SANCHEZ ZULMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 44c No 45-28	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3105668645	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	361816811	9505976348	I	2026/06/09	2026/06/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$658,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$362,900	$0	$0	$362,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$362,900	$0	$0	$362,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,900	$0	$0	$11,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,900	$0	$0	$11,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$283,500	$0	$0	$283,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$283,500	$0	$0	$283,500
TOTAL				**1**	**$658,300**	**$0**	**$0**	**$658,300**

S somos@nequi.com.co
Para: yo · jue, 2 abr a las 8:41

¡Pago exitoso!

Hiciste un pago en APORTES EN LINEA por $658.300

Fecha: El 2 de abril de 2026
Hora: 8:41 a. m.
CUS: 189913247

Puedes ingresar a tu app Nequi en la opción de Movimientos y revisar el detalle de este pago.

Si no fuiste tú, fue un error o tienes dudas, escribenos al chat de nuestra página web: www.nequi.com.co en el botón de 'Ayuda' o llama a la línea de atención (+57) 300 600 0100

¿Ya nos sigues en redes? ¡Siempre tenemos cosas nuevas!

nformación general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
nformación presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
ıcumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ◯ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	26/02/2026 7:25:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.670.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	16/03/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.670.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	14/04/2026 4:12:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.670.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	21 días de tiempo transcurrido *(27/05/2026 4:53:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27 días de tiempo transcurrido *(22/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.670.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CONTRATO 203-CENACPERSONAL-2026-ZULMA NIÑO SÁNCHEZ-FIRMADO.pdf	CONTRATO 203-CENACPERSONAL-2026-ZULMA NIÑO SÁNCHEZ-FIRMADO.pdf	Comprador	Descargar	[
☐	ACTA APROBACION POLIZA CONTRATO 203-CENACPERSONAL-2026-REGISTRADA.pdf	ACTA APROBACION POLIZA CONTRATO 203-CENACPERSONAL-2026-REGISTRADA.pdf	Comprador	Descargar	[
☐	INFORME GESTION FEBRERO 2026.pdf	INFORME GESTION FEBRERO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	[
☐	INF supervicion.pdf	INF supervicion.pdf	Comprador	Descargar	[
☐	INFORME GESTION MARZO 2026.pdf	INFORME GESTION MARZO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	[
	INFORME GESTION MARZO 2026 1 (1).pdf (Archivado)	INFORME GESTION MARZO 2026 1 (1).pdf	Proveedor	Descargar	[
☐	INF SUPERVI MARZO 2026.pdf	INF SUPERVI MARZO 2026.pdf	Comprador	Descargar	[
☐	INFORME GESTION ABRIL ZULMA NIÑO.pdf	INFORME GESTION ABRIL ZULMA NIÑO.pdf	Proveedor	Descargar	[
☐	INF SUPERVISION ABRIL pdf.pdf	INF SUPERVISION ABRIL pdf.pdf	Comprador	Descargar	[
☐	INFORME GESTION MAYO 2026.pdf	INFORME GESTION MAYO 2026.pdf	Proveedor	Descargar	[
☐	INF SUPERVISION MAYO.pdf	INF SUPERVISION MAYO.pdf	Comprador	Descargar	[

Borrar Cargar

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Esta